ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) APROBACIÓN DE GARANTÍAS	MAJA01.04.03.P001.F010	
		VERSIÓN	004

1. ORGANISMO:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE SANTIAGO DE CALI, DISTRITO ESPECIAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (UAEGBS)						
2. CONTRATO N°:	4181.010.26.1.803-2026	VALOR TOTAL:	$ 46,446,882				
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		DIA	MES	AÑO			
		22	9	2026			
4. OBJETO DEL CONTRATO:	Contratar la compra de kits y herramienta de carretera para vehículos livianos y pesados que permita fortalecer las actividades de control que establece el paso 16 de la fase 2 “Inspección de vehículos y equipos” del Plan Estratégico de Seguridad Vial del Distrito de Santiago de Cali.						
5. CONTRATISTA:	GRUPO EMPRESARIAL VID SAS						
6. NIT N°:	901.285.199-8						
7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:	435-47-994000064829			ANEXO N°:	0		
8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°:				ANEXO N°:			
ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA							
Ciudad y fecha de expedición de la póliza: POPAYÁN, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026							

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

X	Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
	Certificado de Modificación de Poliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Certificado de Modificación de Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento	20%	$ 9,289,376.40	22	9	2026	1	5	2027
Calidad y correcto funcionamiento de los	20%	$ 9,289,376.40	22	9	2026	1	5	2027

Observaciones:	Se verificó la póliza No. 435-47-994000064829, Anexo 0, expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia, para el Contrato No. 4181.010.26.1.803-2026. Los amparos de Cumplimiento y Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y suministros corresponden cada uno al 20% del valor contractual ($9.289.376,40) y tienen vigencia del 22/09/2026 al 01/05/2027.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, se firma la presente Acta de aprobación, en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2026.

NORALBA GARCIA MORENO
Director Tecnico
Unidad Administraitva Especial de Gestión de Bienes y Servicios

Elaboró: Angie Paola Moreno Ospina - Contratista

Revisó: (Líder de Contratación) Careline de los Angeles Botache - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.